



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/50255

16/10/2018

127651

AUTOR/A: SANZ ALONSO, Pedro María (GP); ANTOÑANZAS GARRO, María Teresa (GP); MENDIOLA OLARTE, Coloma Francisca (GP); PÉREZ PASTOR, José Luis (GP)

RESPUESTA:

Tal como anunció la Ministra de Hacienda el pasado 19 de julio en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, se abre una nueva etapa en la que el Estado asume el liderazgo para abordar los principales aspectos de la reforma del Sistema de Financiación Autonómica, aunando las perspectivas técnica y política para que haya un avance efectivo y los temas puedan ser consensuados y concretados. El pasado 26 de septiembre se celebró una primera reunión del Grupo de Decisión, entre representantes del Ministerio de Hacienda y los interlocutores designados por cada Comunidad y Ciudad con Estatuto de Autonomía.

Mientras se dirime esta reforma necesaria, nuclear y que ha de hacerse con consenso, se está avanzando en la autonomía financiera de las Comunidades Autónomas (CCAA). Entre las medidas puestas en marcha está la modificación de la senda de estabilidad. El Gobierno quiere elevar el objetivo de déficit público del 1,3% al 1,8% del PIB para el próximo año. De esas cinco décimas adicionales, dos serían para las CCAA, lo que les permitiría contar con 2.500 millones de euros.

También se está trabajando en la reestructuración de la deuda de todas las CCAA, de hecho, ya hay Comunidades que lo han solicitado.

En la reunión del pasado 5 de julio de 2018, la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos acordó establecer el procedimiento para la salida gradual a los mercados financieros de las Comunidades adheridas al Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas, a través del compartimento de Facilidad Financiera. Las Comunidades que quisieran salir a los mercados en 2018 debían presentar al Ministerio de Hacienda y de Economía y Empresa un Plan Plurianual de Endeudamiento antes del 31 de julio, que cubra el período comprendido entre el tercer trimestre de 2018 y diciembre de 2021.

Asimismo, se están buscando fórmulas que permitan corregir la situación generada por el cambio normativo en la gestión del IVA en 2017.

Madrid, 13 de noviembre de 2018